

cia Provincial de Cáceres, en calidad de inculpada, el día cuatro de noviembre próximo, a las diez y media horas, al juicio oral de las diligencias preparatorias número 67 de 1966, seguidas en este Juzgado conforme a la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor, haciéndose la citación por este medio dada su nacionalidad y la demora en llevarlo a efecto por conducto oficial.

Dado en Plasencia para su publicación en referidos Boletines y para que sirva de citación a la interesada a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Teófilo Sánchez García.—El Secretario (ilegible).—5.825.

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 11/66, por el presente se notifica a José Antonio Raposo Cruzado que la tasación de costas practicada en el mismo asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, transcurrido el mismo se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado Municipal número 18, sito en plaza General Vara de Rey, 17, a hacer efectivo el importe de la misma, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 15 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.812.

En virtud de lo acordado en juicio verbal de faltas número 230/66, por el presente se notifica a Luis Martín Pérez, de cuarenta años, natural de Madrid, casado, hijo de Julio Alejandro y Emilia, domiciliado últimamente en calle San Timoteo,

bloque 5, número 27, que la tasación de costas practicada en el juicio de que dimana el presente asciende a la cantidad de trescientas cuarenta pesetas, dándole vista de la misma por término de tres días, transcurrido el mismo se le requiere para que dentro de los cinco siguientes se persone en este Juzgado Municipal número 18, sito en la plaza General Vara de Rey, 17, a hacer efectivo dicho importe, y de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.813.

Don Jenaro Espinosa Cabezas, Magistrado, Juez de Instrucción del Distrito número tres de esta capital.

Hago saber: Que en cumplimiento a carta-orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de las diligencias preparatorias número 126/66, se cita al inculpada Pietro Torrente, de veinticinco años, soltero, estudiante, y vecino de Milano, para que comparezca ante dicha Superioridad, el próximo día 17 de noviembre próximo, a las once horas, a la celebración del juicio oral de las diligencias expresadas.

Dado en Granada a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Jenaro Espinosa Cabezas.—El Secretario (ilegible).—5.808.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción número diez de esta capital, en el sumario número 347 de 1966, que se tramita por hurto de dinero a Asdrúbal Rogelio Delgado Bogaert, se

cita por medio del presente a José Manuel Calabia Lupión y a Angel Pellicer Gracia, ambos vecinos de Zaragoza, donde el primero de los nombrados habitó en la calle de Lugo, número 108, planta baja, constando en las actuaciones que ambos trasladaron su residencia a Madrid, y cuyo paradero actual se desconoce, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante el Juzgado de Instrucción número diez de Madrid, calle del General Castaños, 1, piso 1.º, con objeto de prestar declaración en el aludido sumario, apercibiéndoles de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—5.816.

En cumplimiento de lo acordado por providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 15 del corriente año, por lesiones del novillero Henry Edward Hignns, apodado «Enrique Cañadas», natural de Bogotá (Colombia), residente en España, sin domicilio fijo, quien al parecer fué corneado por un toro durante la novillada celebrada el día 11 de septiembre pasado en la localidad de Almonacid de Zorita (Guadalajara), se cita al mismo por medio de la presente para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones y ser reconocido de sus lesiones por el Médico forense.

Pastrana a 17 de octubre de 1966.—El Secretario (ilegible).—5.824.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Dirección General de Prisiones por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears).

La Dirección General de Prisiones, debidamente autorizada al efecto, convoca el siguiente concurso-subasta:

1. Declaración de urgencia.

La tramitación del expediente de contratación de las obras a que este anuncio se refiere ha sido calificada de urgente por Orden del Ministerio de Justicia de 20 de octubre de 1966, debiendo tenerse presente tal circunstancia a los efectos señalados en el artículo 26, apartados 2 y 3, párrafo primero, del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

2. Objeto del concurso-subasta.

La adjudicación del contrato de obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears) comprendidas en el oportuno proyecto aprobado, el cual con todos los documen-

tos que lo integran se hallará de manifiesto en esta Dirección General (San Bernardo, 45, Madrid), Sección de Obras, durante las horas hábiles de oficina, hasta la en que termine el plazo señalado para la admisión de proposiciones.

3. Presupuesto de contrata.

El presupuesto de contrata de estas obras asciende a la cantidad de pesetas 43.240.106,96 (cuarenta y tres millones doscientas cuarenta mil ciento seis pesetas con noventa y seis céntimos), sirviendo este importe de tipo a la licitación, pero pudiendo rebajar del mismo cada licitador el tanto por ciento que considere oportuno.

4. Fianzas.

La fianza provisional es de 864.802,13 pesetas (ochocientos sesenta y cuatro mil ochocientos dos pesetas con trece céntimos), y la definitiva que habrá de constituir en su día el adjudicatario de pesetas 1.729.604,26 (un millón setecientos veintinueve mil seiscientos cuatro pesetas con veintiséis céntimos).

5. Proposiciones.

5.1. Lugar de admisión.—Sección de Obras de la Dirección General de Prisiones.

5.2. Plazo de admisión.—A partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante las horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos presentados al concurso-subasta.

5.3. Modelo de proposición (reintegrado).—Don ..., natural de ..., provincia de ..., de ... años de edad, de profesión ..., vecino de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... de ... de 1966 y de las condiciones y requisitos contenidos en el proyecto de «Obras de construcción de la nueva Prisión Provincial de Palma de Mallorca (Balears)», se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con la rebaja del ... (tanto por ciento en letra y número) de los precios marcados en el presupuesto de contrata, bajo las características y modalidades contenidas en cada uno de los documentos del proyecto y con estricta sujeción a los mismos y al pliego de condiciones para la contratación de obras a cargo de la Dirección General de Prisiones.—En ..., a ... de ... de 1966. (Firma del licitador.)

Cualquier proposición que no se ajuste al modelo que antecede o tenga enmiendas, tachaduras o raspaduras o carezca del reintegro necesario legalmente quedará automáticamente excluida del con-

curso-subasta. Del mismo modo será considerada fuera de concurso y no se tendrá en cuenta toda oferta que al modelo de proposición que se señala se permita añadir condiciones o cláusulas modificativas, reservas, peticiones de ayuda, ofertas de tipo parcial y cualesquiera otras variaciones con referencia al proyecto y presupuesto objeto de este concurso-subasta.

5.4. Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en los locales de esta Dirección General a las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan diez hábiles, contados a partir del siguiente inclusive al en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6. Documentos que deben presentar los licitadores.

6.1. Pliego número 1 (cerrado).—Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto). Contenido: El que se detalla en las cláusulas especiales que regulan este concurso-subasta.

6.2. Pliego número 2 (cerrado y lacrado).—Título: Propuesta económica (título del proyecto). Contenido: La proposición económica, formulada estrictamente conforme al modelo insertado.

6.3. Pliego número 3 (abierto).—Título: Documentación (título del proyecto). Contenido:

a) Documento nacional de identidad del interesado y carnet de Empresa con responsabilidad.

b) Resguardo que acredite que el licitador ha consignado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales el importe de la fianza provisional anteriormente determinada, o en su caso aval constituido en forma reglamentaria.

Siempre que la fianza en la Caja General de Depósitos o sucursales de ella no se consigne en metálico, sino en valores, se acompañará póliza de Agente de Cambio y Bolsa que justifique la propiedad de los mismos y el tipo de cotización del día anterior, cuando no se trate de títulos que por su Ley de emisión deban ser aceptados por su valor nominal.

c) Recibo corriente de la contribución industrial que como contratista de obras satisfaga.

d) Recibo de hallarse al corriente en el pago de contribución de utilidades cuando se trate de Entidades o personas sujetas a este tributo.

e) Justificación de hallarse al corriente en el pago de seguros y demás cargas sociales.

f) Declaración de no hallarse sujeto a ninguna de las incompatibilidades que se señalan en el artículo 4.º del texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

Cuando la proposición se haga en nombre de otra persona o Entidad se acompañará el poder notarial que acredite la representación del licitador.

Las Empresas o constructores que tengan o hayan tenido a su cargo obras dependientes de esta Dirección General acompañarán además de los documentos indicados certificación del Arquitecto director de cada una de ellas acreditativa de que realiza o ha realizado los trabajos en forma debida y con arreglo a los pliegos de condiciones de la respectiva contrata.

7. Gastos.

Todos los gastos del concurso-subasta, copias, anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, formalización de contratos, así como cualquier otro que pudiera originarse durante el transcurso de las obras, serán de cuenta exclusiva del adjudicatario.

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Director general, Jesús González del Yerro. 6.098-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transmisiones del Ejército por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para adquisición del material que se cita.

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir por contratación directa el siguiente material:

- 1 estación móvil de 10 W. F. M., con tres canales.
- 1 estación móvil de 10 W. F. M., con cuatro canales.
- 1 estación móvil de 10 W. F. M., con tres canales.
- 3 antenas para los equipos anteriores. Gastos de instalación.

Se admiten ofertas-proposiciones de materiales de fabricación nacional y extranjera hasta las diez horas del décimo día hábil, contando a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Jefe del Detall de esta Jefatura de Transmisiones, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en las oficinas del Detall (calle de Amaniel, número 39), para ser examinados por las casas interesadas todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Coronel Jefe del Detall.—6.031-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 7.ª Región Militar por la que se rectifica el anuncio de subasta para enajenar un lote de cartuchería con más de quince años de fabricación.

Por el presente queda rectificado el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 250, de fecha 19 de octubre, en el sentido de que la subasta se celebrará el día 23 de noviembre de 1966, a las diez horas, en el mismo local anunciado.

Valladolid, 20 de octubre de 1966.—El General Presidente.—6.120-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de un emisor radiotelegráfico de onda media, de 3 Kw., y su instalación en la Estación Radiocostera de Santa Cruz de Tenerife.

A las once horas y treinta minutos del día 21 de noviembre de 1966 se celebrará concurso público en el salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, con concurrencia conjunta de las industrias nacional, mixta y extranjera, para contratar el suministro de un emisor radiotelegráfico de onda media, de 3 Kw., y su instalación en la Estación Radiocostera de Santa Cruz de Tenerife, por cuantía total máxima de 3.800.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados en el acto del concurso ante la Junta de Compras de Telecomunicación o de la Comisión en quién ésta delegue, a cuyo efecto se concederán cinco minutos para presentar las de fabricación nacional y, seguidamente, otros cinco minutos para las que sean de producción mixta o extranjera.

Estas proposiciones, reintegradas con póliza por valor de tres pesetas, serán redactadas en la forma siguiente:

Don (nombre y dos apellidos), que vive en, calle de, en nombre propio o en concepto de apoderado de, que reside en, como representante legal de, domiciliado en, visto el pliego de condiciones para contratar por concurso público el suministro de un emisor radiotelegráfico de onda media, de 3 Kw, y su instalación en la Radiocostera de Santa Cruz de Tenerife, me obligo a realizar el suministro en cuestión, con estricta sujeción a las condiciones estipuladas, como mínimo, y a las que en esta oferta se detallan, a base de materiales de producción nacional (y sustituyendo, en su caso, esta indicación por la de producción mixta o extranjera, si así ocurriese), a los precios unitarios que se consignan, libras de todo otro gasto, y por importe total de (en letra) pesetas, que será satisfecho por libramiento en firme a favor de, domiciliado en

..... de de 1966.

(Firma completa del concursante.)

El precio total se entiende incluye dentro del mismo el importe de la cuota tributaria correspondiente al arbitrio provincial, conjuntamente con el que procede del Impuesto General sobre Tráfico de las Empresas, sin que, por tanto, puedan ser repercutidos como partidas independientes.

Se exigirá como garantía para poder tomar parte en el concurso una fianza provisional de 76.000 pesetas.

El pliego de condiciones particulares, administrativas, económicas y facultativas podrá examinarse todos los días laborables, en horas hábiles de oficina, en la Sección 5.ª, Adquisiciones y Material, de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid).

Madrid, 21 de octubre de 1966.—El Director general, Manuel González.—6.136-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Escuela de Capataces en Mahón (Menorca).

Se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de una Escuela de Capataces en Mahón (Menorca), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones ochocientos mil setenta y una pesetas con noventa y tres céntimos (pesetas 16.800.071.93).

El proyecto y el pliego de condiciones administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrá examinarse en las oficinas de la Dirección General de Capacitación Agraria en Madrid (Bravo Murillo, 101).

La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría General de esta Dirección General antes de las doce (12) horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura (paseo de la Infanta Isabel, número 1, planta, primera, Madrid), a las doce (12) horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo de proposición:

El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompañe), vecino de

....., provincia de, con documento de identidad que exhibe, y con domicilio en calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata, publicado en, se compromete a llevar a cabo las obras de, por la cantidad de pesetas (en letra y número), lo que equivale a ofrecer una baja de por ciento (en letra y número) sobre el tipo fijado, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Director general, José García Gutiérrez.—6.050-A.

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de cuatro artesanías con viviendas anejas, edificadas en el nuevo pueblo de Cañada de Agra, zona de Hellín (Albacete).

Se anuncia concurso público para la adjudicación de cuatro artesanías con viviendas anejas, edificadas en el nuevo pueblo de Cañada de Agra, zona de Hellín (Albacete).

El pliego de condiciones que regirá en el concurso, en el que figura el modelo de proposición, así como los planos de emplazamiento, pueden examinarse en la Subdirección de Explotación del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2, Madrid) o en la Delegación del Instituto en Alicante (Méndez Núñez, 47), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza de 12.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, pueden presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 16 de noviembre próximo, teniendo lugar la apertura de pliegos en las oficinas centrales del Instituto (avenida del Generalísimo, 2, Madrid), a las once horas del día 23 de noviembre de 1966.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Explotación, Manuel García de Oteyza.—6.032-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras necesarias en la construcción del aeropuerto de Mahón (Menorca).

Se convoca concurso público para la contratación de las obras necesarias en la construcción del Aeropuerto de Mahón (Menorca), cuya realización se formaliza a través de varios expedientes que serán licitados en un solo acto. A estas obras podrán presentarse ofertas por cada uno de los expedientes en particular o para la totalidad, en una sola proposición, si bien en la misma se especificará el importe a que se compromete a ejecutar la obra de cada proyecto por separado, pudiendo realizarse la adjudicación a una sola Empresa o a varias, según sea más conveniente para los intereses del Estado.

Cada uno de estos expedientes será anunciado según proceda, iniciándose en el presente, con los siguientes:

1.º Expediente PM-M-4-66-2-1.355, «Campos de Vuelos en el Aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de pesetas 155.722.753, incluido el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,5 por 100 de administración y el 1 por 100 de conserva-

ción de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 3.000.000 de pesetas; la segunda, para el próximo de 1967, por un importe de 46.000.000 de pesetas, y la tercera, para 1968, por un total de 106.722.753 pesetas.

Este proyecto es el que estuvo convocado el acto de licitación para el día 20 de octubre y fué aplazado el día 10 del corriente mes. Se celebrará en la fecha que se indica en este anuncio por el sistema de concurso público.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1965), asciende a la cantidad de 3.114.455,10 pesetas.

2.º Expediente PM-M-8-66-1-1.381 «Central eléctrica en el Aeropuerto de Mahón» por un importe total máximo de pesetas 4.307.750,56, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 734.347 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1967, por un total de 3.573.403,56 pesetas.

Este proyecto estaba convocado para el día 4 de noviembre. Se aplaza para la fecha que se indica en este anuncio y se celebrará por el sistema de concurso público.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 86.155,01 pesetas.

3.º Expediente PM-M-9-66-1-1.388, «Edificio para centro de emisores en el Aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 2.657.068,17 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 50.000 pesetas, y la segunda, para el próximo 1967, por un total de 2.607.068,17 pesetas.

La fianza a depositar en la forma que determina el referido artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 53.141,36 pesetas.

4.º Expediente PM-M-1066-1-1.399, «Edificio Estación Terminal de viajeros en el Aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 14.197.760,28 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 50.000 pesetas, y la segunda, para el próximo de 1967, por un total de 14.147.760,28 pesetas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 283.955,20 pesetas.

5.º Expediente PM-M-12-66-3-1.494, «Torre de control en el Aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de pesetas 7.276.852,67 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 25.000 pesetas; la segunda, para el próximo de 1967, por 50.000 pesetas, y la tercera, para 1968, por un total de 7.201.852,67 pesetas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 145.537,05 pesetas.

6.º Expediente PM-M-6-3-1.495, «Obras complementarias de balizamiento y señalización en el Aeropuerto de Mahón», por

un importe total máximo de 8.048.070 pesetas incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 100.000 pesetas; la segunda, para el próximo de 1967, por 100.000 pesetas, y la tercera, para 1968, por un total de 7.848.070 pesetas.

La fianza a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado asciende a 160.961,40 pesetas.

7.º Expediente PM-M-13-66-1-1.496, «Urbanización en el aeropuerto de Mahón», por un importe total máximo de 29.065.873 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en tres anualidades: la primera, para el presente ejercicio económico, por un importe de 50.000 pesetas; la segunda, para el próximo de 1967, por 5.000.000 de pesetas, y la tercera, para 1968, por un total de 24.015.873 pesetas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 581.317,46 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelos de proposición y demás documentos de los proyectos convocados se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

El acto del concurso para estos siete expedientes tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire el día 29 de noviembre del corriente año, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para su celebración, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.028-A. 1.ª 25-10-1966

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación comprendida en el proyecto titulado PM-14-66-5-1.403, «Instalación de un radiofaro de O. M. no direccional en Pollensa (Palma de Mallorca)».

Se convoca concurso público para la contratación de la instalación comprendida en el proyecto titulado PM-14-66-5-1.403, «Instalación de un radiofaro de O. M. no direccional en Pollensa (Palma de Mallorca)», por un importe total máximo de 358.561,28 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 de administración y el 1 por 100 de conservación durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera por un importe de 25.000 pesetas para el presente ejercicio económico y la segunda para el próximo de 1967 por un total de pesetas 333.561,28.

Los pliegos de prescripciones técnicas y económicas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

La fianza provisional a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Bole-

tin Oficial del Estado» número 97, de 1965) asciende a la cantidad de 17.171,22 pesetas.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 28 de noviembre del corriente año, a las once y quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.030-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado O-9-66-1-1.411, «Edificio terminal en el aeropuerto de Asturias».

Se convoca concurso subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado O-9-66-1-1.411, «Edificio terminal en el aeropuerto de Asturias», por un importe total máximo de 17.597.098,04 pesetas, incluidos el 9 por 100 de beneficio industrial, el 2,50 por 100 de administración y el 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, distribuidas en dos anualidades: la primera para el presente ejercicio económico por un importe de 1.843.519,45 pesetas y la segunda para el próximo de 1967 por un total de 15.753.578,59 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid), todos los días laborables, de nueve y treinta a trece y treinta horas.

La fianza a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 1965) asciende a la cantidad de 351.941,96 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 28 de noviembre del corriente año, a las diez y treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de octubre de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—6.029-A. 1.ª 25-10-1966.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de aseos y duchas en la Institución Generalísimo Franco.

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad convocar concurso para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de aseos y duchas en la Institución Generalísimo Franco.

Objeto: La contratación de las obras de anterior referencia.

Tipo: 541.751,79 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Oficina de exposición: Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

Fianza provisional: 10.835 pesetas.

Fianza definitiva: 27.087,57 pesetas. En su caso, será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura: A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en el palacio provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obras ejecutadas y con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio de 1967, haciéndose constar que no se necesita autorización superior alguna para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con residencia en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día del mes de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del de las obras del proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa una baja del (en letra) por ciento sobre el tipo de licitación,

y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de meses.

..... a de de 1966.
(Firma.)

Cádiz, 8 de octubre de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq.—6.039-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbones.

Es objeto de este concurso la adquisición de 350.700 kilos de antracita galleta; 375.000 kilos de antracita cobles; 28.500 kilos de ovoides de hulla; 15.000 kilos de lignito y 2.400 kilos de vegetal de encina, por un importe aproximado de 1.650.000 pesetas; que no se precisa autorización superior.

El suministro es para un año, a partir de la fecha de adjudicación; la garantía provisional, del 2 por 100 del importe de la oferta, y la definitiva, del 4 por 100; los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación; las proposiciones (que habrán de hacerse con arreglo al modelo que a continuación se inserta) deberán presentarse en la misma en plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina; la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior, a las doce horas.

Huesca, 15 de octubre de 1966.—El Presidente, Enrique García Ruiz.

Modelo de proposición

Don, vecino de, actuando en nombre de, aceptando las condiciones del concurso anunciado por la Diputación Provincial de Huesca, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para adquisición de carbones, hace la siguiente oferta:

Artículo (1)	Cantidad — Kg.	Características (2)	Precio por Kg.
Antracita galleta			
Muestra 1
Muestra 2
Muestra 3
Antracita cobles			
Muestra 1
Muestra 2
Muestra 3
Ovoides de hulla			
Muestra 1
Muestra 2
Muestra 3
Lignito			
Muestra 1
Muestra 2
Muestra 3
Vegetal			
Muestra 1

(1) La misma denominación que en el pliego.
(2) Procedencia, poder calorífico, humedad, cenizas, etc.

Lugar, fecha y firma del licitador.
6.025-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento y distribución de agua a diversos barrios del Municipio de Arrieta.

Objeto de la subasta.—Obras de abastecimiento y distribución de agua a diversos barrios del Municipio de Arrieta.

Duración del contrato, ejecución y pago.—Desde la fecha de la notificación de la adjudicación hasta la devolución de la fianza; ocho meses; contra certificaciones del Ingeniero Director, aprobadas por el ilustrísimo señor Presidente.

Tipo.—1.271.318,21 pesetas.

Fianzas.—En metálico, valores públicos, Cédulas de Crédito Local, créditos reconocidos y liquidados en áreas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional.—25,426 pesetas.

Definitiva.—4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas.—Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación, podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta.—En la Presidencia de la Corporación, el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de plicas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que, bastantado en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras d e..... se compromete a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de (en letra y número).

Asimismo se compromete a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 15 de octubre de 1966.—El Presidente.—6.636-C.

Resolución del Ayuntamiento de Biescas (Huesca) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Se convoca subasta pública para el disfrute del aprovechamiento de maderas de los montes de este Municipio incluidos en el Plan Forestal 1966-1967, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Esta subasta tendrá lugar el vigésimo primer día hábil, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio último, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o provincia, en la forma que a continuación se expresa:

Maderas del monte 230 Denominación: Selva de Lasieso. Hora: Trece. Especie y número de árboles: Pino silvestre y abeto, 906 pies. Metros cúbicos: 958. Tasación:

Mínima, 958.000 pesetas; índice, 1.197.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, ajustadas al modelo que al pie se inserta, debiendo entregarse desde el momento de la publicación del presente anuncio hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta.

Estas proposiciones serán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas, ajustadas a su respectivo modelo, acompañadas del documento nacional de identidad y resguardo del 5 por 100 de fianza provisional. La fianza definitiva a constituir será del 20 por 100 del remate.

Las normas contenidas en el vigente Reglamento de Contratación, las del Plan General de Aprovechamientos Forestales y las acordadas por la Corporación regirán en la adjudicación de estos aprovechamientos.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará la segunda, sin otro aviso, transcurridos diez días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que tendrá lugar la primera, por los mismos precios, condiciones y horas que para esta subasta se señala, presentando su proposición el día anterior y hasta la misma hora.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, calle de, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del Certificado Profesional de la clase o modelo único número, en relación con la subasta de metros cúbicos de madera de pino y abeto, en pie y con corteza, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha en el monte denominado Selva de Lasieso, número 230 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Huesca y de la pertenencia de Biescas, ofrece la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee el certificado profesional reseñado.

También hace constar no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Biescas, de de 1966.

Biescas, 17 de octubre de 1966.—El Alcalde, Francisco Lacasa Pérez.—6.042-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bogarra (Albacete) por la que se anuncia subasta de las obras de «Camino de acceso a Bogarra por el puente de la pista forestal de Los Llanos».

El señor Alcalde de esta villa,

Hace saber: Que se anuncia subasta para la obra de «Camino de acceso a Bogarra por el puente de la pista forestal de Los Llanos», por el precio tipo de pesetas 672.504,07, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras es el de seis meses, contados desde la fecha de formalización del contrato, y los pagos se verificarán mediante certificación de obra ejecutada, expedida por el facultativo director de la obra, con cargo al presupuesto extraordinario que ha de aprobarse al efecto.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 20.175,12 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las ofertas se harán a la baja, y las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Secretaría de

este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de plicas en esta Casa Consistorial a las once horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, provincia de, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 120, de 7 de octubre, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de «Camino de acceso a Bogarra por el puente de la pista de Los Llanos», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad y documento que acredita capacidad de Empresa.

(Fecha y firma del proponente.)

Bogarra, 17 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.036-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figols de Orgañá por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

A las once horas del día siguiente hábil de cumplirse diez días, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (se ha acordado reducir el plazo a tenor de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953), tendrá lugar en las Casas Consistoriales de este Municipio la subasta de 4.637 árboles maderables y leñosos con un volumen de 1.018 metros cúbicos de madera, sin corteza, procedentes de claras y claros, ejecutados en el monte número 62, denominado Fontanella, bajo el precio base de 105.400 pesetas e índice de 131.700 pesetas.

El que resulte adjudicatario del expresado aprovechamiento deberá ingresar en la Habilitación del Distrito Forestal de Lérida la cantidad de 437.194 pesetas en concepto de gastos de corta, pela y arrastre hasta cargadero y construcción de pista.

Clasificación del aprovechamiento: Maderable.

La garantía se fija en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

La presentación de plicas podrá hacerse hasta las diecinueve horas del día anterior a la licitación.

Caso de quedar desierta, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles siguientes.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de 196..., en nombre propio (o en re-

presentación de, lo cual acredita con poderes notariales), enterado de los pliegos de condiciones que regulan el aprovechamiento de 4.637 árboles maderables y leñosos, equivalentes a 1.018 metros cúbicos, sin corteza del monte Fontanella, número 62 del Catálogo, para el año forestal 1966-67, ofrece la cantidad de (en letra y números) pesetas.

(Fecha y firma.)

Dado en Figols de Orgañá (Lérida) a 16 de octubre de 1966. — El Alcalde. — 6.646-C

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de obras de construcción de un cantón para el Servicio de Limpiezas en la carretera del Este.

Objeto de la licitación: Subasta de obras de «Construcción de un cantón para el Servicio de Limpiezas en la carretera del Este».

Tipo: 8.438.453,91 pesetas.

Plazos: Ocho meses para la ejecución y doce meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 114.484 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de «Construcción de un cantón para el Servicio de Limpiezas en la carretera del Este», se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra y número) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca, este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.034-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso de obras de reforma y pavimentación e instalación de servicios en la Ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera.

Objeto de la licitación: Concurso de obras de «Reforma y pavimentación e instalación de servicios en la Ronda de Valencia y paseo del General Primo de Rivera».

Tipo: 18.649.421,90 pesetas.

Plazos: Doce meses para la ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 173.248 pesetas.

Garantía definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de «Reforma, pavimentación y servicios complementarios en la Ronda de Valencia y Paseo del General Primo de Rivera», se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el precio de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca, este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—6.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montgat por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de la Iglesia, entre las plazas de la Iglesia y San Juan, y de la Riera de Font, entre las plazas de San Juan y la Riera.

Cumplimentando lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 7 de los corrientes, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles de la Iglesia, entre las plazas de la Iglesia y San Juan, y de la Riera de Font, entre la plaza de San Juan y la Riera, por el precio tipo de trescientas cuarenta y dos mil novecientas sesenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 342.960,64).

El acto de la subasta tendrá lugar en el local de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el señor Alcalde o de quien legalmente le sustituya y del señor Secretario.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría municipal, de las diez a las doce de la mañana, dentro del plazo de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Toda proposición deberá presentarse bajo sobre cerrado, en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de las calles de la Iglesia y de la Riera de Font», debiendo de acompañarse declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por la suma de diez mil doscientas ochenta y ocho pesetas con ochenta y dos céntimos, con obligación por parte del adjudicatario de ampliarla, a título de fianza definitiva, hasta completar el seis por ciento del precio de la adjudicación, y a prestar la garantía complementaria que determina y señala el artículo 82 del susodicho Reglamento, cuando procediere.

El proyecto facultativo y pliego de condiciones económico-administrativas estarán de manifiesto al público en la Secre-

taria del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de las diez a las doce.

La subasta se adjudicará provisionalmente al autor de la proposición que se comprometa a realizar la obra por menor precio; si hubiere dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y de subsistir la igualdad, se decidirá por sorteo.

El adjudicatario deberá comenzar la obra inmediatamente después de formalizado el contrato, y habrá de dejarla terminada en el plazo de sesenta días.

El rematante deberá abonar el importe de los gastos de inserción de anuncios, honorarios notariales, derechos reales y todos aquellos otros que ocasione la celebración de la subasta y la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, perfectamente enterado del anuncio de subasta, Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas de las obras de pavimentación de las calles de la Iglesia y de la Riera de Font, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a dichos documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

Montgat, 17 de octubre de 1966.—El Alcalde, Joaquín Ortega.—6.033-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Apertura y pavimentación de las calles de la Torna y Transversal».

Durante los veinte días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, las proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Apertura y pavimentación de las calles de la Torna y Transversal», que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico y a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación.

Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de un año natural, contado desde el día siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de un millón ochocientos catorce mil ochocientos siete pesetas con cuarenta y seis céntimos, y las proposiciones se harán a la baja, adjudicándose la obra al mejor postor.

La fianza provisional asciende a cincuenta y cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos, y la definitiva será igual al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle, número, y documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con poder bastante para ello, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del licitador, y contendrá la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Apertura y pavimentación de las calles de la Torna y Transversal», anunciadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja».

A la proposición se acompañará los documentos y la declaración de capacidad que previenen las cláusulas 16 y 18 del pliego de condiciones, que es ley del contrato

Nerja, 18 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.048-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los proyectos de instalación de alumbrado público de las calles Generalísimo Franco, Angustias, Cruz, Arropieros, Carabeo y Huertos.

El Ayuntamiento de Nerja anuncia un concurso para la adjudicación de los proyectos de instalación de alumbrado público en las calles Generalísimo Franco, Angustias, Cruz, Arropieros, Carabeo y Huertos.

Las instalaciones se efectuarán de conformidad con los proyectos redactados por el Perito Industrial señor Virchez Mora y aprobados por este Ayuntamiento, cuyos proyectos se considerarán parte integrante del pliego de condiciones.

Los concursantes, al hacer sus ofertas, harán constar lo siguiente:

- Precio en el que están dispuestos a efectuar la instalación total de los proyectos.
- Plazo en el que están dispuestos a efectuar la instalación dentro del plazo límite fijado por el Ayuntamiento.
- Plazo de garantía que ofrece.
- Facilidades de pago.
- Relación y referencias de los distintos materiales a emplear, y
- Cuántas circunstancias estimen oportunas en orden a la apreciación del Ayuntamiento por las condiciones ofrecidas.

Cada concursante deberá presentar y depositar, dentro del plazo señalado para la presentación de pliegos, en el Registro General de este Ayuntamiento, una caja con una muestra de cada uno de los materiales a emplear en la instalación del alumbrado (brazos murales, aluminarias, reactancias, cables, etc.)

El precio máximo a satisfacer por el Ayuntamiento al adjudicatario será el de ochocientas sesenta y dos mil seiscientos noventa y ocho pesetas con treinta y nueve céntimos (862.698,39), en cuyo precio van incluidos todos los gastos derivados de la instalación objeto de este concurso. Los concursantes ofrecerán, como mínimo, un plazo de pago de seis meses.

Serán circunstancias preferentes para decidir la adjudicación de este concurso las siguientes:

- El más reducido precio.
- La calidad de los materiales.
- Las facilidades de pago.
- El mayor plazo de garantía.
- El menor plazo de ejecución.
- Las demás referencias y circunstancias alegadas por los concursantes.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones para tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas, serán redactadas conforme al modelo que se expresa al final y serán entregadas dentro del plazo indicado en la condición anterior, en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, en horas de diez a las catorce. El sobre se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado o precintado, y figurará en el mismo la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la instalación de alumbrado público de las calles Generalísimo Franco, Angustias, Cruz, Arropieros, Carabeo y Huertos».

En los sobres a que se ha hecho referencia anteriormente se incluirán los siguientes documentos:

- La proposición con arreglo al modelo inserto al final de este pliego.
- Pliego u hoja en el que se relacionarán las referencias y demás condiciones que ofrezcan los concursantes.
- El resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria de Fondos Municipales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 35.507,94 pesetas.
- Declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Cuando el concursante sea una persona jurídica, el poder o documento que acredite la personalidad del que firma la proposición cuyo poder será bastantado por el Secretario de la Corporación o Letrado con ejercicio en esta plaza.

El acto de apertura de sobres tendrá lugar el primer día hábil siguiente a aquel en que se hayan cumplido los veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose a las doce horas, en el despacho oficial de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Concejal-Delegado de la Comisión de Obras Públicas y del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe del acto.

La fianza definitiva será el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

El Ayuntamiento, a la vista de los informes emitidos, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo al licitador que estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias. Los informes del técnico municipal y de la Comisión de Obras Públicas no tendrán carácter de vinculantes para la Corporación.

El plazo máximo para efectuar la instalación será de sesenta días naturales, a partir de la fecha de comunicación de la adjudicación del concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en su nombre, o en el de, con suficiente representación legal, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, se compromete a efectuar el «Alumbramiento público de las calles Generalísimo Franco, Angustias, Cruz, Arropieros, Carabeo y Huertos», con arreglo a los proyectos aprobados por el Ayuntamiento y ajustándose al pliego de condiciones establecido para el presente concurso y ofreciendo las siguientes condiciones:

- Precio pesetas (en letra).
- Plazo de instalación meses.
- Plazo de garantía meses.
- Otras garantías.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nerja, 18 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.044-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y red de distribución de Maro y saneamiento de Maro».

Durante los veinte días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, las proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y red de distribución de Maro y saneamiento de Maro», que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico y a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación.

Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de dos años naturales, contados desde el día siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de cinco millones ciento noventa y cinco mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con veintinueve céntimos, y las proposiciones se harán a la baja adjudicándose la obra al mejor postor.

La fianza provisional asciende a ciento cincuenta y cinco mil ochocientos sesenta y nueve pesetas con treinta céntimos, y la definitiva será igual al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en calle número, y documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con poder bastante para ello, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del licitador, y contendrá la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Abastecimiento de aguas y red de distribución de Maro y saneamiento de Maro», anunciadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja».

A la proposición se acompañará los documentos y la declaración de capacidad que previenen las cláusulas 16 y 18 del pliego de condiciones, que es ley del contrato.

Nerja, 18 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de Nerja (Málaga) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Generalísimo Franco, Angustias, Huertos y Arropieros, y prolongación y pavimentación de calle Huertos».

Durante los veinte días hábiles siguientes, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los licitadores podrán presentar en la Secretaría General de este Ayuntamiento, desde las diez a las catorce horas, las proposiciones para optar a la subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Generalísimo Franco, Angustias, Huertos y Arropieros, y prolongación y pavimentación de calle Huertos», que se ejecutarán con estricta sujeción al proyecto técnico y a lo dispuesto en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas por esta Corporación.

Las obras habrán de estar ejecutadas en el plazo máximo de ocho meses naturales, contados desde el día siguiente al en que se comunique al contratista la adjudicación definitiva.

El tipo de licitación es el de un millón ochocientos ochenta y siete mil setecientas ochenta y cuatro pesetas con ocho céntimos, y las proposiciones se harán a la baja, adjudicándose la obra al mejor postor.

La fianza provisional asciende a cincuenta y seis mil seiscientos treinta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos, y la definitiva será igual al 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de con domicilio en calle número, y documento nacional de identidad número, en nombre y representación de, con poder bastante para ello, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de con sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones vendrán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a voluntad del licitador, y contendrá la inscripción de «Proposición para optar a la subasta de las obras de «Pavimentación de las calles Generalísimo Franco, Angustias, Huertos y Arropieros, y prolongación y pavimentación de calle Huertos», anunciadas por el excelentísimo Ayuntamiento de Nerja».

A la proposición se acompañará los documentos y la declaración de capacidad que previenen las cláusulas 16 y 18 del

pliego de condiciones, que es ley del contrato.

Nerja, 18 de octubre de 1966.—El Alcalde.—6.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas del día que cuenta veintitún hábiles, a partir del siguiente hábil de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para la enajenación del aprovechamiento primario del monte de propios número 171 del Catálogo de Utilidad Pública titulado «El Pinar», cuyo aprovechamiento reúne las características siguientes:

Aprovechamiento o lote.—Cuartel A, tramo III. Número de pinos, 701, especie Pinaster. Volumen de fustes, 1.302,682 metros cúbicos. Tasación del aprovechamiento, 794.636,02 pesetas. Precio índice, pesetas 993.295,02. Corteza, 24,73 por 100.

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para la subasta en este Ayuntamiento, reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local, acompañando en sobre separado el resguardo de haber constituido la fianza provisional, consistente en 23.840 pesetas, en la Depositaria Municipal de esta Entidad; declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local; documento nacional de identidad; licencia fiscal, y para los que acudan con representación poder notarial, con las formalidades del artículo 29 de dicho Reglamento.

Pliegos de condiciones.—El facultativo aprobado por la Inspección Regional de Montes, publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» del día 12 de septiembre de 1955, del que queda modificada la condición 12, en el sentido de que obligatoriamente se llevará a cabo la estimación volumétrica con ocasión de la operación de contada y marqueo en blanco, liquidándose de acuerdo con los volúmenes obtenidos y precio alcanzado en la subasta, así como el de económico-administrativas aprobado por esta Corporación.

Mesa.—El señor Alcalde-Presidente o Concejnal en quien delegue, un representante del Ramo de Montes y Secretario de la Entidad, que dará fe del acto.

Fianza definitiva.—6 por 100 del valor de la adjudicación.

Nota.—Si queda desierta esta subasta tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo y condiciones, al octavo día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, en representación de, y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín oficial del Estado» número, fecha, para el aprovechamiento de 1.302,682 metros cúbicos de madera de fustes, en pie, y con corteza para el año forestal de 1966-67 en el monte número 171 de Utilidad Pública denominado «El Pinar», perteneciente a los propios del Ayuntamiento de Veganzones (Segovia), ofrece la cantidad de pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma del licitador.)

Veganzones, 17 de octubre de 1966.—El Alcalde, Leocadio Cuesta.—6.047-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número ciento treinta y tres de mil novecientos sesenta y uno de los de este Juzgado, seguido contra otros y Francisco Clivilles Padilla, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 8.633.—En la villa de Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, ha visto el expediente señalado con el número ciento treinta y tres del año mil novecientos sesenta y uno, seguido contra Francisco Clivilles Padilla, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Francisco y de Matilde, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, plaza de España, número doce, piso séptimo, y actualmente en paradero desconocido..., todos ellos mayores de edad, sin antecedentes, con instrucción, en libertad los tres últimos y en rebeldía el primero por lo que a estas actuaciones afecta. Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Clivilles Padilla, en rebeldía, y a, como responsables de un delito monetario en cuantía de tres mil doscientos noventa y ocho dólares, equivalentes a

ciento noventa y siete mil ochocientos ochenta pesetas, a las penas de multa de doscientas mil al primero y de ... , debiendo sufrir, caso de insolvencia para satisfacerlas y en cuanto a Clivilles, de ser habido, prisión subsidiaria a razón de un día por cada ochenta y cuatro pesetas impagadas, sin que pueda exceder de un año. Y absuelvo a ... y a ... Notifíquese esta resolución a los interesados, haciéndolo por medio de edictos respecto al condenado Francisco Clivilles Padilla, instruyendo a los condenados de su derecho a interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de esta sentencia y previa presentación personal del Francisco Clivilles ante este Juzgado por medio de escrito presentado ante el mismo. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo Firmado y rubricado. Antonio Sánchez del Corral. Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe. Firmado y rubricado.—Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Francisco Clivilles, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia

personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(5.793.)

Por el presente se cita, llama y emplaza a Francisco Clivilles Padilla, de estado casado, profesión industrial, hijo de Francisco y Matilde, natural de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en esta capital, plaza de España, número 12, piso séptimo, y actualmente en paradero ignorado para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4, en el plazo de treinta días contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de hacerle entrega de documentos de su propiedad, con el apercibimiento de que si no compareciera en el plazo otorgado se procederá a la destrucción de los mencionados documentos.

Dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral y del Río.—(5.794.)